Villavicencio, 27 de marzo de 2026

Señora
CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora
Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
La ciudad

Asunto: Informe De Supervisión Contrato No. CCJEG-CD-013-2026

Informe No. 2: PERIODO DEL 27/02/2026 AL 26/03/2026

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	CCJEG-CD-013-2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	**JUAN PABLO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**		
OBJETO:			
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR MUSICAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Y LA ESCUELA DE ARTES, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y UEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218”.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($26.238.000) MCTE.**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:			
FECHA DE INICIO:	27-01-2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS :		FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	26-07-2026		

Powered by CamScanner

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 2** que va del **27-02-2026 AL 26-03-2026** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:
A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR MUSICAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Y LA ESCUELA DE ARTES, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y UEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218"** que ejecuta la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia.

Powered by CamScanner

El contratista a la fecha del presente informe cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD
1. Asesorar, orientar y coordinar pedagógica y musicalmente los procesos académicos y artísticos de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán y la Escuela de Artes, mediante la implementación, programación, evaluación y seguimiento de los talleres y actividades desarrolladas en el marco de las agendas culturales establecidas por la entidad.	El contratista asesoró y apoyó la elaboración del documento correspondiente a la Convocatoria de Estímulos 2026 – Primer Semestre, participando en la estructuración, redacción y socialización del estímulo del área de Música. Este se orientó a artistas y gestores culturales del territorio que presentan alguna condición de discapacidad, promoviendo la inclusión, el acceso equitativo a oportunidades y el fortalecimiento de los procesos artísticos en el marco de los lineamientos institucionales y de política cultural vigente. El contratista orientó la formulación y postulación de un proyecto de articulación enfocado en el fortalecimiento de los procesos de formación de la Escuela de Artes, el cual fue presentado a la convocatoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes denominada "Portafolio para la dinamización de los espacios culturales 2026". Durante el presente período, el contratista realizó diferentes seguimientos a los talleristas mediante la verificación del cumplimiento de los cronogramas establecidos, en concordancia con los planes de trabajo formulados de manera articulada. Esta actividad se desarrolló con el fin de monitorear la ejecución de la programación formativa correspondiente a la oferta institucional del primer semestre del año, garantizando su adecuada implementación y alineación con los objetivos pedagógicos definidos por la entidad. El contratista asistió a las reuniones convocadas por la Dirección de la entidad,

Powered by CamScanner

	participando activamente en los espacios de articulación y coordinación con el equipo de trabajo con el fin de continuar en la ruta de cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección.
2. Apoyar a la supervisión en la revisión del contenido técnico, pedagógico y musical de los informes mensuales presentados por los talleristas, así como elaborar y presentar los informes requeridos en el marco de las agendas culturales establecidas por la entidad.	El contratista apoyó a la supervisión en la revisión y corrección de los informes correspondientes al segundo y tercer periodo de ejecución de los talleristas contratados para el desarrollo de la oferta de formación musical brindada por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán a través de la Escuela de artes.
3. Brindar apoyo en las muestras pedagógicas de los talleres de formación y actividades culturales programadas por la entidad para cubrir eventos internos y externos en cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 "El Gobierno de la Unidad".	Durante el informe correspondiente al primer período del presente contrato, el contratista dejó constancia de que, se definió que las muestras pedagógicas se llevarán a cabo durante el mes de julio del presente año. En consecuencia, este componente de la actividad será desarrollado y reportado en el período correspondiente a dicho mes, incluyendo las respectivas evidencias en el informe contractual pertinente. El contratista brindó apoyo mediante la participación en el desarrollo de la actividad denominada **"Vitrina Empresarial: El Poder de la Mujer"**, organizada por la Gobernación del Meta, realizada el día 3 de marzo de 2026 en el primer piso de sus instalaciones.
4. Apoyar mensualmente en la divulgación de las piezas gráficas y videos de promoción de los eventos y contenidos institucionales de la Casa de la Cultura del Meta y la Gobernación del Meta, a través de las distintas redes sociales	Durante el presente periodo, el contratista apoyó la divulgación de las piezas gráficas y videos de promoción de los eventos y contenidos institucionales de la entidad, a través de mis cuentas de Facebook, WhatsApp e Instagram.

Powered by CamScanner

(Facebook, Whatsapp, Instagram).	
5. Elaborar y presentar propuestas, en nombre de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, a las distintas convocatorias públicas ofrecidos por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, o cualquier otra entidad pública o privada de orden local, departamental, nacional o internacional, que permitan gestionar recursos, participación o reconocimiento para el fortalecimiento de los procesos artísticos, culturales y comunitarios de la entidad.	Durante el presente periodo, el contratista elaboró y postuló un proyecto ante el portafolio para la dinamización de los espacios culturales, propiciado por el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes.
6. Los demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato sean necesarios para su correcta e idónea ejecución.	El contratista asistió a la capacitación en primeros auxilios básicos y manejo de extintores, programada por el área de SST de la entidad para el día 10 de marzo de 2026 en las instalaciones de la casa de la cultura Jorge Eliécer Gaitán.

Powered by CamScanner

3. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 33,34%

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	FEBRERO DE 2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.800.000
Número de Planilla	9500495868
Valor pagado en SALUD	$225.000
Valor pagado en PENSIÓN	$288.000
Valor pagado en ARL	$9.400

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	$4.373.000	27-01-2026 a 26-02-2026	16,67%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.373.000	27-02-2026 a 26-03-2026	16,67%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$17.492.000	27-03-2026 a 26-07-2026	66,66%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$26.238.000	27-01-2026 a 26-07-2026	100%

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 02 comprendido del 27-02-2026 A 26-03-2026, el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Powered by CamScanner

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($4.373.000)**.
Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social correspondientes al mes de FEBRERO DE 2026.
Informe del contratista
Factura y/o cuenta de cobro.

INGRID CAROLINA MEJIA TINOCO
Supervisora

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

GOBERNACIÓN DEL META

Powered by CamScanner